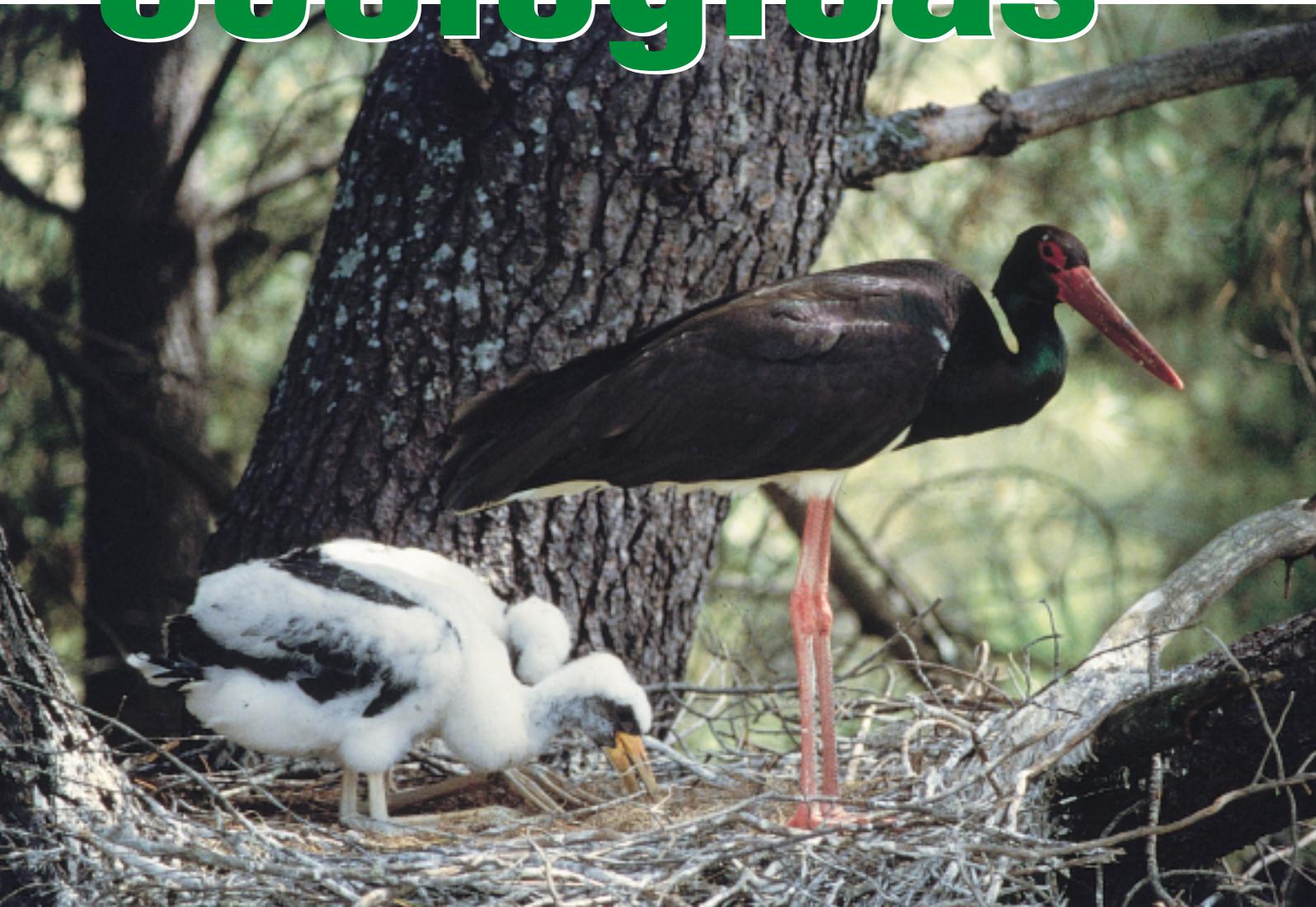


Presa de Los Melonares

Aguas ecológicas



Texto: Soledad Búrdalo

■ Cigüeña negra.

Foto: José Luis de la Cruz Alemán. CENEAM O.A. Parques Nacionales.

Desarrollo sostenible y respeto medioambiental son las premisas sobre las que se levanta la nueva presa de Los Melonares, ejemplar obra pública que reforzará el abastecimiento de agua a Sevilla, una zona tradicionalmente seca, y cuyo presupuesto de protección ecológico supera el costo de la propia construcción hidráulica. Para ello ha contado con el apoyo de las autoridades ambientales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Estado y la Unión Europea.



■ Las medidas ambientales que se contemplan en la construcción de la presa tienen como finalidad propiciar refugio a especies de presa, que sirven de alimento a especies protegidas. Águila imperial ibérica.

Foto: CENEAM O.A. Parques Nacionales.

to hídrico de una zona tradicionalmente seca, como es Sevilla y toda su área metropolitana, sin destruir sus recursos naturales. “Su importancia radica en que será la primera presa cuya ejecución está autorizada por todas las autoridades ambientales (autonómica, estatal y de la Unión Europea), superando un impacto significativo sobre un espacio natural protegido incluido en la Red Ecológica Europea Natura 2000 que, además, incluye habitats de interés prioritario”, explica M. Enrique Grosso, ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y director del proyecto.

Las medidas compensatorias de carácter ambiental que se llevarán a cabo para proteger la biodiversidad de la zona donde se ubicará el embalse, puestas en marcha a principios de año, tendrán un coste de 23,9 millones de euros (3.971,7 millones de pesetas), que supera la inversión necesaria para construir la propia presa, cifrada en 19,6 millones de euros (3.262,9 millones de pesetas), acentuando así el predominio de los aspectos medioambientales sobre cualquier otra consideración. La totalidad de la actuación asciende a 60,84 millones de euros (10.123 millones de ptas.), y está dentro de las inversiones previstas en el Plan Hidrológico Nacional.

La presa, que comenzará a levantarse una vez concluidas las medidas ambientales, estará destinada exclusivamente al abastecimiento de Sevilla y su área de influencia, en la que viven cerca de 1.250.000 personas, distribuidas en 38 municipios.

MEDIDAS AMBIENTALES

Tan emblemático proyecto ha tenido un largo y complejo proceso de tramitación ambiental que ha durado más de diez años, debido a sus implicaciones sobre el Parque Natural de la Sierra Norte



de Sevilla. Este valioso enclave natural, que ocupa 164.840 hectáreas situadas en los últimos macizos occidentales de Sierra Morena, alberga 14 tipos de habitats de interés prioritario, con poblaciones de especies amenazadas como el águila imperial ibérica, la cigüeña negra, o el lince ibérico, además de nutria, águila real, milano negro, águila culebrera, aguilucho cenizo, o búho real, entre otras especies de interés especial. Asimismo el Parque está declarado como Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA), y quedará incluido dentro de la red europea Natura 2000.

La zona afectada por el embalse, unas 300 hectáreas, es rica en recursos tróficos, especialmente de especies presa como la perdiz y sobre todo el conejo, alimento preferido del lince y de otras especies protegidas antes citadas. “La desaparición de esta zona y de su función principal (trófica) probablemente induciría al desplazamiento de estas especies hacia otras zonas más o menos cercanas de sus lugares habituales -que suelen estar en el interior del colindante Parte Natural y sus alrededores-, lo que podría producir efectos indeseables, entre ellos de solapamiento espa-

cial (y trófico) interfiriendo con las poblaciones de esa zona y produciendo desajustes en la estructura y funcionamiento del ecosistema”, explica M. Enrique Grosso.

A la vista de todas estas consideraciones, la declaración de impacto ambiental incluía la puesta en marcha de una serie de medidas ambientales, entre las que destaca por su carácter pionero la creación de un Área de Compensación Ecológica. Esta área permitirá ejercer una función ecológica similar a la de la zona que se verá afectada por la creación del embalse. Su propósito es asegurar el mantenimiento de las especies existentes en la zona.

Para ello se ha seleccionado un área formada por la zona correspondiente a la vertiente izquierda del arroyo Gargantafría, limitando con la lámina del futuro embalse. Esta zona se localiza en el término municipal de Almadén de la Plata, sobre una superficie de 1.380 hectáreas (similar a la superficie que se inundará con la construcción del embalse, 1.467 hectáreas).

En este espacio se ha iniciado ya la revegetación con más de 400.000 plantas

■ La falta de recursos hídricos en Sevilla, obligó en ocasiones a consumir agua procedente de tomas directas del río Guadalquivir.
Foto: S.G. Muñoz.

Por primera vez en un proyecto de esta naturaleza, el coste de las obras medioambientales supera al del propio embalse



autóctonas que incluyen encinas, acebuches y matorral mediterráneo, además de la mejora del jaral existente, la creación de pastizales y labores de restauración paisajística de las orillas del embalse. La finalidad de todas estas actuaciones en la vegetación es la de propiciar alimento y refugio a las especies de presa, como el conejo y la perdiz, que sirven de alimento a las especies protegidas.

Con esta misma finalidad, la de potenciar la presencia de especies presa, ya se ha iniciado las actuaciones encaminadas a aumentar la densidad de conejos en el área, consistentes en crear distintos núcleos poblacionales concentrados (vivares con zonas de alimentación y cobertura) de modo que se incremente la población en 4.000 individuos de las mismas características genéticas de los existentes en la zona. Asimismo se ha eliminado la actividad cinegética. Medidas que, junto a la instalación de 240 comederos de grano con protección y de 290 bebederos, facilitarán las condiciones de cría y alimentación de estas especies con la consiguiente expansión desde los núcleos poblacionales hasta la totalidad del área.

■ El proyecto de la presa contempla la adopción de un conjunto de medidas correctoras como una serie de pasos para el linco ibérico.
Foto: José Luis Perea. CENEAM O.A. Parques Nacionales.

La presa de Los Melonares ha tenido un largo y complejo proceso de tramitación ambiental que ha durado más de diez años

MEDIDAS CORRECTORAS

Además de la creación de un Área de Compensación Ecológica, el proyecto de Los Melonares contempla también la adopción de un conjunto de medidas correctoras, asociadas a la construcción de la presa, controlado según un Plan de Vigilancia Ambiental. Entre estas actuaciones cabe destacar las siguientes:

- ✓ Medidas para evitar la contaminación de las aguas, de la atmósfera y del suelo durante la construcción (estación depuradora, sistema de decantación, protección de recursos subterráneos, sistema de saneamiento, pantallas acústicas).
- ✓ Estudio justificativo para la designación de canteras, zonas de préstamos, escombreras e instalaciones auxiliares, de modo que se garantice la inalterabilidad de la zona que será vaso del embalse hasta que esté desarrollada el Área de Compensación.
- ✓ Medidas para pasos de linco, áreas de reserva de nutria, escalas y frezaderos para peces, mantenimiento de especies presa y creación de láminas de agua para avifauna (corredores ecológicos en la zona de cola del embalse y en la zona de paso de la presa, creación de zonas de vegetación con especies de ribera en las márgenes y pozas del río Viar y diversos arroyos tributarios, captura y traslado de peces con sistemas eléctricos y con trampas, construcción de islas flotantes).
- ✓ Deforestación y desbroce del vaso (actuaciones encaminadas a eliminar la totalidad de la vegetación de la superficie del vaso del futuro embalse, así como a recolectar las plantas de interés para su traslado a viveros oficiales con vistas a su custodia, cuidado y propagación).



AGUA PERMANENTE

Además, se ha previsto también la construcción de dos azudes en las colas del embalse que se forman en el cauce principal del río Viar y el arroyo Gargantafría, con el propósito de aumentar la superficie de lámina de agua permanente (un total aproximado de 100 hectáreas), no sometidas a las fluctuaciones del embalse, fomentado así las áreas de nidificación y sesteo de la avifauna. En estas láminas de agua se instalarán alrededor islas flotantes e islas fijas con una superficie de 400 metros cuadrados.

Asimismo se ha diseñado un Plan de Seguimiento y Control que permitirá comprobar la evolución de todas estas actuaciones, de modo que no se podrá embalsar hasta que el nuevo hábitat este consolidado. El destino último del Área de Compensación es su inclusión en los límites del Parque Natural de la Sierra Norte y ser declarada como Zona Especial de Protección de Aves.

Una vez finalizadas las medidas previstas en el Área de Compensación Ecológica, se iniciará la ejecución del

embalse que, según los plazos previstos, estará terminado en 2005. La presa, del tipo arco-de gravedad, 50,5 metros de altura y 180 hectómetros cúbicos de capacidad, se levantará en el río Viar, afluente del Guadalquivir, en los términos municipales de Castilblanco de los Arroyos y El Pedroso. Los 34 hectómetros cúbicos anuales que proporcionará Melonares, conjuntamente con otra serie de medidas de gestión y ahorro, solucionarán definitivamente el abastecimiento de Sevilla y toda su área metropolitana, poniendo fin al déficit hídrico estructural que padece la zona. Y es que el actual suministro de agua potable, que se realiza desde los embalses situados en la cuenca del río Rivera de Huelva (Arcena, Zufre, La Minilla y El Gergal), es insuficiente para garantizar el abastecimiento urbano de los cerca de 1.250.000 personas que viven en la capital andaluza y su entorno. Cabe recordar al respecto la grave situación padecida en el último periodo de sequía, en los años 1991 a 1995. La falta de recursos hídricos obligó a restricciones y cortes en el suministro y a consumir agua de mala calidad, procedente de tomas directas en el río Guadalquivir. ■

■ La presa de Los Melonares está destinada exclusivamente al abastecimiento de Sevilla y su área de influencia.
Foto: S.G. Muñoz.

Melonares ofrece una respuesta a la necesidad de reforzar el abastecimiento hídrico de una zona tradicionalmente seca, como es Sevilla y su área metropolitana